

4 8
72

GTA- 01N2019EE004934

Medellín 22 de julio de 2019

Señores:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 52 # 51-68 Oficina 102

Edificio Nacional Judicial

Itagüí – Antioquia

En atención a su solicitud sobre **medidas cautelares**, para el cumplimiento del registro o levantamiento, conforme al Artículo 626 de la Ley 1564 CGP. En asunto Civil o Laboral – Arts. 83 a 101 de la Ley 906 de 2004 en asunto penal, Ley 1708 de 2014 sobre extinción de dominio, y concordantes, de conformidad con los articulado 24 – 31 de la ley 1579 del 01 de octubre de 2012. nos permitimos remitirle la decisión sobre medidas cautelares registradas e inadmitidas, que a continuación se detallan, según radicados y números de oficio, de sus respectivos despachos. También remitimos los certificados de tradición y libertad de los oficios registrados, correspondientes a las matriculas inmobiliarias citadas en ellos.

DOCUMENTO	ACTO	CERTIFICADO	No. OFICIO Y PROCESO	FOLI
2019-34464	REGISTRAD	NO	325/2014-022555	3

Para la Oficina de Registro de II.PP es importante servirle.

MARIO ERNESTO VELASCO MOSQUERA
Registrador de II.PP Zona Norte

JORGE A. VILLA
C.S.A. Itagüí

2019AUG 1 3:39PM ITA

Anexos: Numero de folios (3)
Transcriptor: Marizabel Cartagena Cano
Copia: CORRESPONDENCIA

Código:
GDE – GD – FR – 23 V.01
28-01-2019

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Medellín Norte - Antioquia
Dirección: Carrera 47 No 52-122 Int 201
Teléfono:(4) 5107070
E-mail: ofiregimedellinnorte@supernotariado.gov.co



Certificado N° SC 7056-1

Certificado N° GP 174-1

4934 7
23

475842

MEDELLIN NORTE CAJERO8
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

NIT 899.999.007-0

Impreso el 16 de Julio de 2019 a las 02:36:57 p.m.

No. RADICACION: 2019-34464

NOMBRE SOLICITANTE: JOSE RODRIGO GOMEZ
OFICIO No.: 325 del 14-06-2019 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD de IT
AGUI

MATRICULAS 5019642

ACTOS A REGISTRAR:

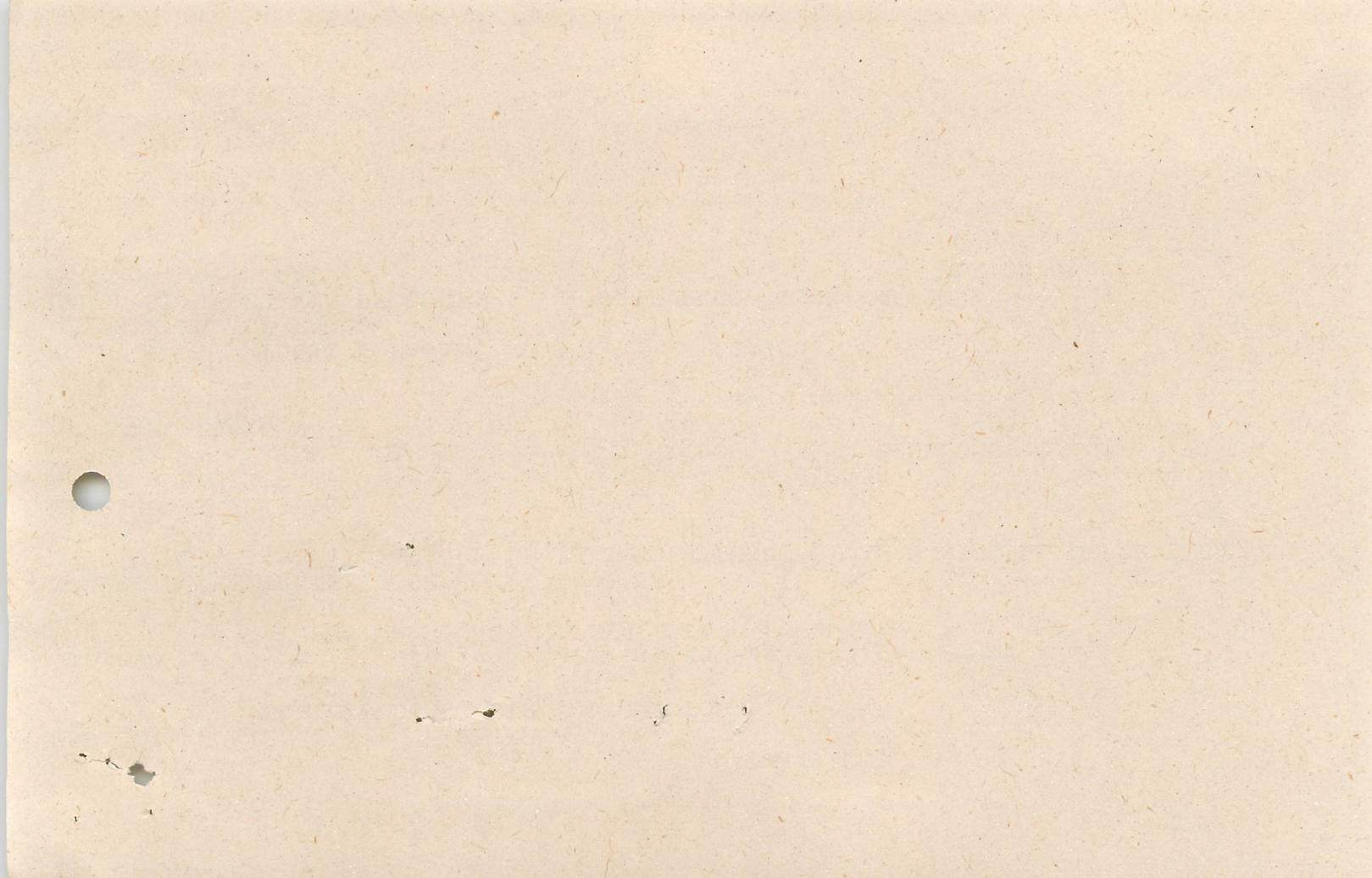
ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC. (2/100)	
17	CANCELACION	N	1	20,300	400
			=====	=====	
Total a Pagar:			\$	20,700	400

DISCRIMINACION PAGOS:

CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCO: 07, DCTO.PAGO: 42238480 PIN: VLR:20700

50010
34466





REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

OFICIO N° 0325/2014/02255
14 de junio de 2019

Señor
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
Zona Norte

CLASE DE PROCESO: Ejecutivo

ASUNTO: Levanta embargo

DEMANDANTE: Mototransportar S.A.S., NIT: 860.066.795-0

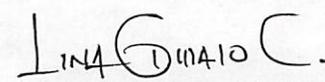
DEMANDADO: José Rodrigo Gómez Carvajal, C.C. 70.250.845

Respetados señores:

Dentro del proceso de la referencia, se dispuso oficiar a usted con el fin de comunicarle que ha sido ordenado el LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO que pesa sobre el derecho que posea el demandado de la referencia sobre el bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 01N-5019642.

Sírvase proceder de conformidad, cancelando dicha medida en el folio respectivo, la cual fuera comunicada mediante oficio No. 0922 del 07 de abril de 2015.

Cordialmente,


LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
Secretaria



AMUNERAVA

FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Pagina 1

Impreso el 18 de Julio de 2019 a las 10:05:18 a.m
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2019-34464 se calificaron las siguientes matriculas:

5019642

Nro Matricula: 5019642

CIRCULO DE REGISTRO: 01N MEDELLIN NORTE No. Catastro: 050010104111400180002901980005
MUNICIPIO: MEDELLIN DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) CARRERA 74 53-70 - UTIL N.5 SEMISOTANO UNIDAD RESIDENCIAL PLAZA DEL LIMONAR I
- 2) CARRERA 74 # 53 - 70 INT. 9805 (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 28 Fecha: 16-07-2019 Radicacion: 2019-34464 VALOR ACTO: \$
Documento: OFICIO 325 del: 14-06-2019 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD de ITAGUI
ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO RAD # 2014/02255
Se cancela la anotacion No. 27

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MOTOTRANSPORTAR S.A.S. 8600667950
A: GOMEZ CARVAJAL JOSE RODRIGO 70250845

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Funcionario Calificador

Fecha: El Registrador :
Dia Mes Ano Firma

Mario Ernesto Velasco Mosquera

ABOGAD44,

18 JUL 2019

MARIO ERNESTO VELASCO MOSQUERA
REGISTRADOR PRINCIPAL II.PP. ZONA NORTE
MEDELLIN



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiuno de agosto de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2014-02255-00

Se incorpora al expediente la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín (Zona Norte), mediante el cual acata la medida de levantamiento de embargo.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

LIG

CERTIFICADO

Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRÓNICOS

N° 86 Fijado hoy 24 Agosto 2020
las 8:00 A.M. en el micrositio asignado a este Despacho en
Página Web de la Rama Judicial..